



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES DECECO N° 231.15
EXPEDIENTE N° 6398/06
Salta, 10 ABR 2015

VISTO: La Resolución 786/14 de esta Facultad, mediante la cual se le otorga a la alumna Eva Raquel ZAPATA, L.U. N° 506.566 equivalencia total de la asignatura: "Administración I", aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, para la Carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la citada Resolución, se consignó erróneamente, que se otorgó equivalencia de la asignatura Administración I por la asignatura Matemática I.

Que corresponde otorgar equivalencia por la asignatura "Principios de Administración", de acuerdo al acta 042 de equivalencia parcial, de fecha 19/09/2014, que obra a fs. 50 del presente expediente.

Que es necesario modificar el Artículo N° 1 de la Resolución N° 786/14 de esta Unidad Académica.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES,**

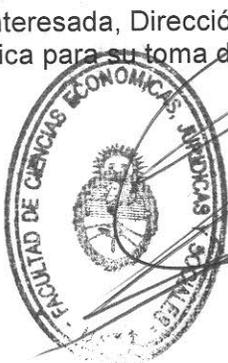
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la RES. DECECO N° 786/14, el que quedará redactado de la siguiente manera: "

ARTICULO 1° .- Otorgar a la alumna Eva Raquel ZAPATA, L.U. N° 506.566, **equivalencia total** de la asignatura **Administración I**: Nota: 4 (cuatro), fecha: 20/06/2002, Libro: 49, Acta: 297, (no registra aplazos), aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán y los temas faltantes de las unidades 2 y 10, especificados en el Artículo 2° de la RES.DECECO N°. 501/13, por la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION** de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos y a la Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.-
ggl/ndc

SECRETARÍA ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



C. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa